

He recibido de don Juan Lorenzo de Petolera vecino de la
villa de Tolosa diez y seis reales vellón por los derechos de
una escritura de arriendos de la casa nombrada Thimabue
radicante en esta jurisdicción, otorgada en diez y siete de Ju-
nio último a favor de Tomas Iser de esta vecindad para
tiempo de seis años y renta anual de ciento ochenta
reales. Y para que le sirva de resguardo firmo el pre-
sente en esta villa de Alcaná a veinte y dos de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Alonso de Perasategui

